

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alberto E. Fernández González.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fco. Javier Fernández García.

D. Jesús Lorenzo Benayas Bermejo.

D. Fco. Javier Martín Gómez.

D^a. Rosario Vega Blázquez.

D^a. Encarnación López García

D. Ramón Recio Lorente.

D. Miguel Ángel Llorente Corcobado.

D. Juan Carlos Fernández Fernández.

D. Walter Gómez de la Torre Chaves.

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE 2014.

En Santa Cruz del Retamar, a veintidós de enero de dos mil catorce, siendo las diecinueve treinta horas del mencionado día se reunieron en las dependencias municipales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto E. Fernández González los señores anotados al margen, asistidos de mí la Secretaria para dar Fe del acto.

NO ASISTEN:

D^a. M^a. Esther Andrés Andrada.

SECRETARIA

D^a Pilar García Marco.

1º) APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los concejales presentes acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior de fecha **23/12/2013**.

2º) HIDROGESTION (Aprobación Proyectos y otros).-

Se expone por el Sr. Alcalde los proyectos redactados por la empresa concesionaria de los servicios de agua y saneamiento -Hidrogestión- y que han sido ya ejecutados en su gran mayoría.

Se informa por la secretaria que Hidrogestión presentó el pasado 4 de diciembre escrito justificativo de cumplimiento del contrato en contestación al requerimiento que este Ayuntamiento le había realizado.

Así se ha aportado relación del personal contratado, se motivan otros extremos (Acta de recepción, Inventario detallado, estudio económico), se explica porque no se ha realizado el plan director del servicio, se detallan la relación de obras de mejora ejecutadas y actuaciones urgentes llevadas a cabo y por último se presenta la Memoria de mantenimiento del servicio 2013 y una ordenanza municipal para el ahorro de consumo de agua.

En relación a las obras se habrían ejecutado un total de 403.105,46 € por lo que la concesionaria considera que se ha cumplido el 70 % de las mejoras previstas en el contrato y solicita un año mas para la ejecución del resto hasta los 600.000 € previstos:

-Mejora red Abastecimiento Calalberche	23.541,51 €
-Sectorización red Abastecimiento Calalberche	26.910,69 €
-Grupo de Presión Depósito Halcón Calalberche	27.070,94 €
-Mejora red abastecimiento Calalberche	129.182,72 €
-Instalación eléctrica Calalberche	54.082,76 €
-Reforma Depósito Calalberche	85.742,37 €
-Acondicionamiento EDAR Calalberche	56.574,47 €

Se han presentado también los proyectos técnicos correspondientes que deberán ser informados por el arquitecto municipal y aprobados por esta Corporación.

A su vez, de la totalidad de los proyectos presentados se han informado favorablemente por el arquitecto municipal, los correspondientes a Abastecimiento de la urbanización Calalberche. Bombeos de 129.182,72 € y Mejora red Abastecimiento Calalberche Instalación eléctrica Depósito Nodriza de 54.082,76 €

A continuación el concejal socialista Sr. Ramón Recio pregunta que obras se han realizado y que inversiones se propone para el resto.

El Sr. Alcalde contesta que se han ejecutado todas las referidas menos la sectorización de la urbanización que se ha realizado parcialmente....por otra parte se ha pensado en la obra de pavimentación y red de agua de Urbatosa para el resto de inversiones.

Opina el Sr. Recio que hay que valorar la inclusión de esta obra.

Expuesto todo lo anterior.

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales presentes en virtud de la cláusula nº 8.1 y 15 del pliego de prescripciones técnicas regulador ACUERDA: aprobar los proyectos de Abastecimiento de la urbanización Calalberche. Bombeos de 129.182,72 € y Mejora red Abastecimiento Calalberche Instalación eléctrica Depósito Nodriza de 54.082,76 € como mejoras incluidas en el contrato de concesión de los servicios de agua y saneamiento formalizado con Hidrogestión, S.L., así como otorgar un plazo hasta 1 de agosto de 2014 a la empresa concesionaria para la realización del resto de inversiones previstas en el contrato.

Para finalizar el concesionario deberá aportar certificaciones de obra o en su defecto certificado final de las obras realizadas.

3º) RESOLUCIONES ALCALDÍA.-

De conformidad con el art. 42 del RD 2568/86 de 28 de noviembre (Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales) se pone en conocimiento de los Sres. Concejales las Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía (nº 103 de 23 de octubre de 2013 hasta la nº 3 de 16 de enero de 2014).

Y en concreto se informa de los exp. Nº 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR GENERACIÓN DE CRÉDITO DE IMPORTE 8.154 €, Nº 3 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIAS DE IMPORTE TOTAL 6.148 €, y Nº 4 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIAS DE IMPORTE TOTAL 500 € correspondientes al presupuesto municipal vigente 2013.

4º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se dirige el Sr. Alcalde al grupo socialista para preguntar si tienen algún ruego o pregunta que realizar, a lo que responde el concejal Sr. Ramón Recio que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,